RESOLUCIÓN NÚMERO N° 2025342023301673

31 DE JULIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N° 683-DISANEJC-DMSOC-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COTA Y SUS MUNICIPIOS ALEDAÑOS".

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIODENTE "HÉROES DE SUMAPAZ"
(Ordenadora del Gasto)**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No.4130 del 16 de julio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se expidió el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificado parcialmente por la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 y la Resolución No.4223 del 23 de julio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No 2024315014513913 del 9 de julio del 2024, Acta de Posesión No. 2024342000565506 del 19 de enero del 2025.

CONSIDERANDO

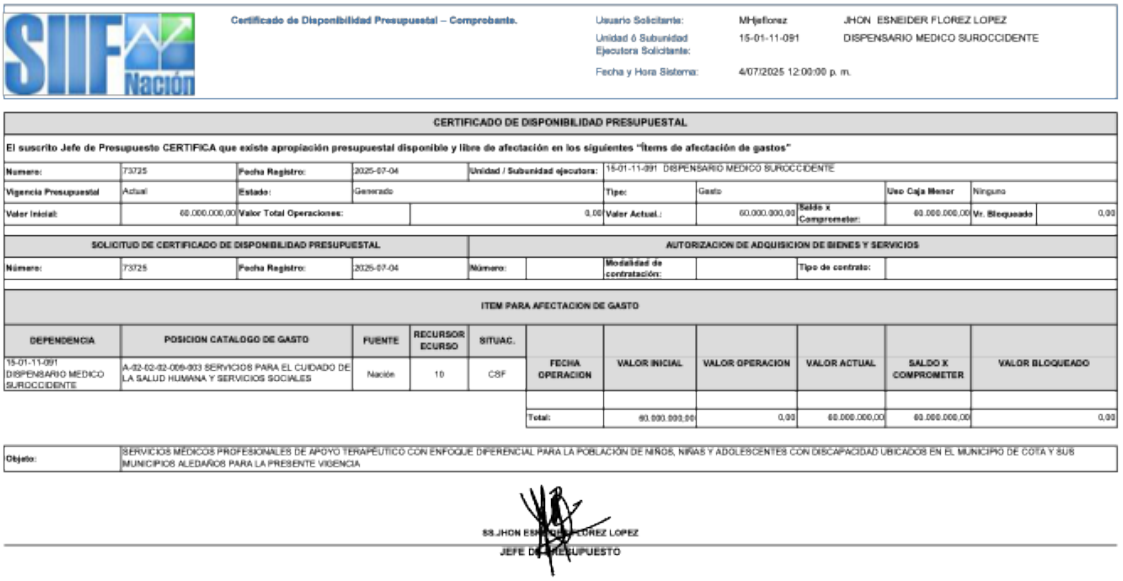
Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y, el artículo 5° de la Resolución Ministerial No.4223 del 23 de julio 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que, el MDN – EJERCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ" se encuentra interesado en contratar el **SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COTA Y SUS MUNICIPIOS ALEDAÑOS.**

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección corresponde a la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 73725 expedido el día 7 de abril de 2025, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-009-003**, Recurso 10 CSF, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES", expedido por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DEL ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM REGIONAL 9	$ 60.000.000
PRESUPUESTO MANTENIMIENTO BIOMÉDICO				**$ 60.000.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjeflorez JHON ESNEIDER FLOREZ LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 4/07/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	73725	Fecha Registro:	2025-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	60.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	60.000.000,00	Saldo x Comprometer:	60.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	73725	Fecha Registro:	2025-07-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COTA Y SUS MUNICIPIOS ALEDAÑOS PARA LA PRESENTE VIGENCIA

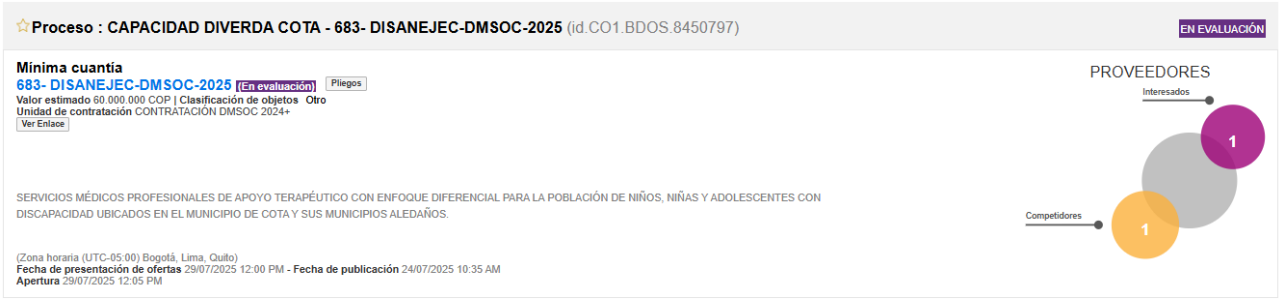
SS.JHON ESNEIDER FLOREZ LOPEZ
JEFE DE PRESUPUESTO

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra validado en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que, el día veinticuatro (24) de julio de 2025, se publicó en el portal del SECOP II los estudios previos e invitación pública en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015**.**

Que, allegadas las diferentes observaciones se emitieron respuestas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas**.**

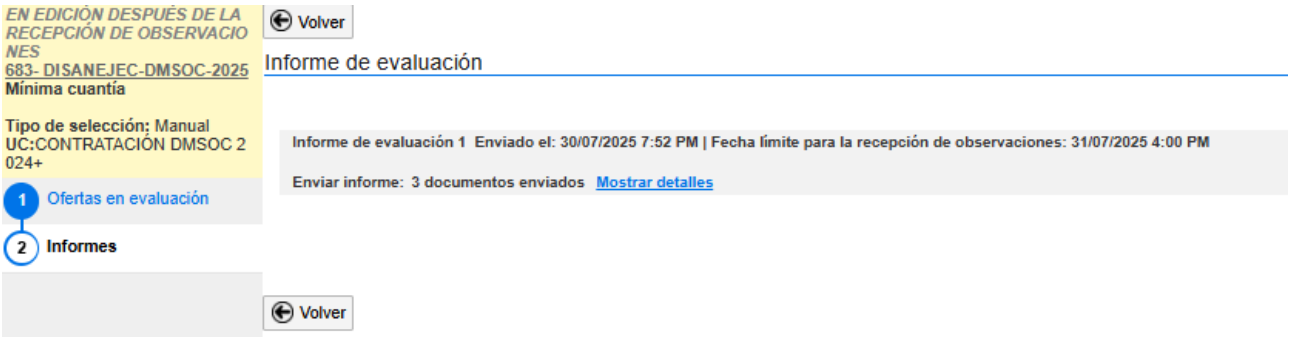
Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día diez (10) de julio de 2025 a las 18:00 horas, se surte la etapa de presentación de oferta mediante SECOP II, encontrándose que se presentaron cinco oferentes dentro del presente proceso.



Nota: Teniendo en cuenta que, para efectos de la evaluación y calificación de precios, se verifican las ofertas, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución N° 4130 de fecha 16 de julio del 2022: "(…) la evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente (…)"

Que, conforme al decreto 1082 de 2015, del Artículo **22.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.**

Que, la entidad el día 29 de julio de 2025 surte la etapa de Publicación del informe de evaluación de las ofertas en la Plataforma SECOP II, de la siguiente manera:



Que, el informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, arroja como resultado el siguiente consolidado, así:

NOMBRE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
CANE IPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, para la consulta y traslado a los informes de evaluación se fijó como límite el día treinta (30) de julio de 2025 para la presentación de observaciones y subsanaciones de la evaluación técnica y económica. En virtud de que el oferente cumple para los tres comités, no se recibieron subsanaciones ni observaciones.

En consecuencia, es preciso manifestar:

Que, los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que, en la ejecución del contrato resultante del presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad y en los elementos y precios que se pacten para los bienes en el contrato hasta agotar el presupuesto.

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIODENTE “HÉROES DE SUMAPAZ, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad económica que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, a su vez, la Señora Mayor **EMMANUHELA RESTREPO CELIS** SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIODENTE “HÉROES DE SUMAPAZ y Ordenadora del Gasto, acogió la recomendación del comité evaluador y en consecuencia,

ESPACIO EN BLANCO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N° 683-DISANEJC-DMSOC-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COTA Y SUS MUNICIPIOS ALEDAÑOS al oferente **CANE IPS SAS**, identificado con el NIT. 900.681.373-8 y representada legalmente por LUZ ELENA NEIRA MESA, identificada con la C.C. N° 41.785.811., de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000), Excluido de IVA (Artículo 476) del Estatuto Tributario e incluido demás impuestos y erogaciones,,** conforme a los valores unitarios ofertados y evaluados así:

ITEM	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y/O/SERVICIO	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO NO APLICA IVA	IVA 19% NO APLICA	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TERAPIA FISICA	VALORACIÓN	UNIDAD	1	45.000,00	45.000,00	-	**45.000,00**
		INDIVIDUAL	UNIDAD	1	24.000,00	24.000,00	-	**24.000,00**
		GRUPAL	UNIDAD	1	18.500,00	18.500,00	-	**18.500,00**
2	TERAPIA OCUPACIONAL	VALORACIÓN	UNIDAD	1	45.000,00	45.000,00	-	**45.000,00**
		INDIVIDUAL	UNIDAD	1	24.000,00	24.000,00	-	**24.000,00**
		GRUPAL	UNIDAD	1	18.500,00	18.500,00	-	**18.500,00**
3	TERAPIA DEL LENGUAJE	VALORACIÓN	UNIDAD	1	45.000,00	45.000,00	-	**45.000,00**
		INDIVIDUAL	UNIDAD	1	24.000,00	24.000,00	-	**24.000,00**
		GRUPAL	UNIDAD	1	18.500,00	18.500,00	-	**18.500,00**
4	PSICOLOGIA	VALORACIÓN	UNIDAD	1	45.000,00	45.000,00	-	**45.000,00**
		INDIVIDUAL	UNIDAD	1	24.000,00	24.000,00	-	**24.000,00**
		GRUPAL	UNIDAD	1	18.500,00	18.500,00	-	**18.500,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso.

ARTICULO TERCERO Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

MAYOR EMMANUHELA RESTREPO CELIS
Ordenadora del Gasto del DMSOC

TC. SANDRA BUSTACARA RODRIGUEZ
Gerente de Proyecto

Elaboró: PS. JAVIER DIAZ RUEDA
Asesor Jurídico-Contratos DMSOC

PS. LUZ MARINA ORTIZ DUARTE
Asesora Económica DMSOC

SMSM. FRANCY HERNANDEZ VARÓN
Comité técnico evaluador

Revisó: CT. JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ
Jefe de Contratos REG-9